



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de enero de 1980

Número 2

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN NICOLAS NAVATI", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 14 de octubre de 1974, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido, por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 22 de octubre de 1974 en la que se propuso reconocer derechos agrarios a los campesinos que han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el día 29 de octubre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 18 de noviembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con

lo dispuesto por los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**—El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 18 de julio de 1978; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios.

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de Enero de 1980 | No. 2

**SUMARIO:****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado **SAN NICOLAS NAVATI**, del Municipio de **SAN FELIPE DEL PROGRESO**, MEX.

**AVISOS JUDICIALES:** 4798, 4814, 4685, 4818, 4801, 4800, 4664, 4686, 4684, 4815, 4813, 4812, 4805, 4807, 4806, 4811, 4817, 4816, 4829, 4830, 4831, 4832, 4833, 4834, 4799, 4802, 4803, 4804, y 4774.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4788.

(viene de la primera página)

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido trabajando colectivamente las tierras del ejido por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 22 de octubre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios: y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "**SAN NICOLAS NAVATI**", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, por haber abandonado los trabajos colectivos de las tierras del ejido por más de dos años consecutivos, a los CC.:

1.—Anastacia Albarrán, 2.—Aurelio Albarrán, 3.—Daniel Albarrán, 4.—Pomposo Albarrán, 5.—Gregorio Albarrán, 6.—Catarina Contreras, 7.—Albino Contreras, 8.—Benjamín Cordero, 9.—Juan Concepción, 10.—Erasmus Posada, 11.—Manuel Reyes, 12.—Ignacio Ramón, 13.—Pascual Sánchez, 14.—Teófilo Aurelio, 15.—Hilario Téllez y 16.—Benito Téllez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—José Garduño, 2.—Ma. del Carmen Garduño, 3.—Jovita Garduño, 4.—Jesús Albarrán, 5.—Jacinto Reyes, 6.—Delfino Contreras, 7.—Modesta Gálvez, 8.

—Albino Contreras, 9.—Anastasio Concepción, 10.—María Silveria, 11.—Filomena Albarrán, 12.—Antonio Posada, 13.—Fidel Posada, 14.—María Socorro, 15.—Eleuteria María, 16.—Teresa Sánchez, 17.—José Teófilo, 18.—María Cesárea, 19.—Ma. Gregoria Teófilo, 20.—Ma. Gregoria López, 21.—Magdalena Téllez, 22.—María Romualda López y 23.—Ma. Sofía Téllez. En consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 243725, 243729, 243730, 243731, 243734, 243737, 243738, 243741, 243755, 243784, 243786, 243790, 243792, 243801, 243807 y 243812.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios, por venir trabajando colectivamente las tierras por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "**SAN NICOLAS NAVATI**", Municipio de de San Felipe del Progreso, del Estado de México, a los CC. 1.—Faustino Nava Blanquel, 2.—Erasto Albarrán Bene, 3.—Margarita Nava Garduño, 4.—Hilario Albarrán Nava, 5.—Rosa González Arriaga, 6.—Antero Reyes Nava, 7.—Tomás Contreras Albarrán, 8.—Benjamín Cardoso Gálvez, 9.—Pablo Concepción González, 10.—Humberto González Contreras, 11.—Pablo Reyes Velázquez, 12.—Arturo Ramón García, 13.—Delfina Sánchez Marín, 14.—Ernesto Teófilo Concepción, 15.—Emilio Téllez López y 16.—Sixto Téllez Barreto; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acrediten como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.**—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado de "**SAN NICOLAS NAVATI**", Municipio de San Felipe del Progreso, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

**DADA** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**CUMPLASE  
EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.  
ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERREA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

MARIA DEL PILAR MARTINEZ FLORES, en el expediente número 3036/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 27, Manzana 55, colonia del Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts., con lote 26; AL SUR 20.75 Mts., con lote 28; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 19; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 13; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4793.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARGARITA AGUILAR CAMACHO:

ANTONIO BENITEZ ESQUIVEL, en el expediente número 2813/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16, manzana 82, colonia Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda AL NORTE: 17.15 metros, con lote 15; AL SUR: 17.15 metros, con lote 18; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; AL PONIENTE; 9.00 metros, con calle Ermita, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4814.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LIDIA SANCHEZ VELAZQUEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, en el expediente 418/78, Segunda Secretaría; respecto del terreno con casa en él construida denominado "TEPAN-TITLA", ubicado en el Pueblo de Cuanalán, Municipio de Acolman, perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda: AL NORTE 75.00 Mts., con Sofía Sánchez AL SUR 75.00 Mts., con Francisco Velázquez; AL ORIENTE 12.74 Mts., con Calle y al PONIENTE 14.20 Mts., con Pantaleón Muñoz, con una superficie aproximada de 1005.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 14 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4685.—11, 22 Dic. y 3 ene.

## JUZGADO TERCEHO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESSION DE CESAR HAHN CARDENAS:

CONSUELO ZAVALA OBREGON, en el expediente número 2815/979, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 26, manzana 205, colonia El Sol de este Municipio; Que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 25; AL SUR: 20.75 metros, con el Bordo de Xochiaca; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 13; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4818.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 1062/79

SR. JULIAN BOCANEGRA RAMIREZ.

ARTURO FLORES GUTIERREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 38 de la Manzana 284 de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda al Norte 17.05 mts. con lote 37; AL SUR 17.05 Mts. con lote 39; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle México Lindo, AL PONIENTE, 9.00 Mts. con lote 13. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luiz Muñoz Robles.—Rúbrica.

4801.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 1356/79

URBANIZACION E INMUEBLES SOCIEDAD ANONIMA.

RAYMUNDA RAMIREZ SALOMON, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 196 de la COL. AURORA de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 17.00 Mts., con lote 23; AL SUR, 17.00 Mts., con lote 25; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 48; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle Vergelito. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

4800.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

EXPEDIENTE 2527/79  
TERCERA SECRETARIA

SR. FELIPE SERRANO GUERRERO.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "EL LLANCO" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 40.00 metros, linda con calle; AL SUR 40.00 metros, linda con Terrenos DF; AL ORIENTE en 100.00 metros linda con Blas Saboranes; AL PONIENTE en 100.00 metros, linda con Cresencio Jiménez, con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica

4864.—11, 22 Dic. y 3 Enero

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 266/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

PLACIDO ESCALONA CUEVAS, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado RELOXCO ubicado en el Pueblo de la Concepción Jolalpan Municipio de Tepetlaoxtoc, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes colindancias: AL NORTE 41.50 Mts., con Lorenzo Escalona; AL SUR, 41.50 Mts., con Juan Escalona; AL ORIENTE, 31.50 Mts., con Calle AL PONIENTE, 31.50 Mts., con María Escalona, con superficie aproximada de 1,307.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco México, a veintidos de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4686.—11, 22 Dic. y 3 ene.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 416/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN ARAGON CANTO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio de terreno, ubicado en el Pueblo de la Magdalena Atlicpac, Municipio de los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 12.10 Mts., con Leonardo Guevara; AL SUR, 10.97 Mts., con Calle de las Flores; AL ORIENTE, 24.30 Mts., con Anita Canto Ibáñez y Genaro Mejía; AL PONIENTE, 23.67 Mts., con Zenón Canto Hernández; con una superficie aproximada de 276.28 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca.—Texcoco, México, a once de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4684.—11, 22 dic. y 3 ene.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR  
HAHN CARDENAS.

GUILLERMO OLIVERA ORTIZ, en el expediente 2817/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, manzana 205, Colonia EL SOL, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 22; AL SUR: 20.75 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 10.00 metros con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 10. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4815.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS  
SU SUCESION

GREGORIA PEREZ PEREZ, en el expediente número ..... 3017/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), del lote número 11, Manzana 150, Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.75 Metros, con lote 10, AL SUR 20.75 metros con lote 12, AL ORIENTE 10.00 metros, con lote 27, AL PONIENTE 10.00 metros, con calle 11, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4813.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ  
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUC. DE  
CESAR HAHN CARDENAS:

MARIA DEL CARMEN PEREZ PEREZ, en el expediente número 3016/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 25, manzana 149, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 24; AL SUR: 20.75 metros, con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 11; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 10; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4812.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA Y OTROS.

MARIA GONZALEZ DE RUÉLAS, en el expediente marcado con el número 3034/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 1, de la manzana 169, de la Col. EL SOL, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts., con 6ta. Avenida; AL SUR 20.50 mts., con lote 2; AL ORIENTE 10.00 mts., con lote 16; AL PONIENTE 10.00 mts. con calle 29. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4805.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 32170 A  
SEGUNDA SECRETARIA

TERRENOS Y CASA ECONOMICAS, S.A. Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.

SR. MAGDALLINO HERRERA MONDRAGON, ANGEL HERRERA SANTIBANEZ Y APOLINAR HERRERA SANBAREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 31, Manzana 69 de la Sección Habitacional Colonia Metropolitana de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 16.82 Mts. con lote 30; AL SUR 16.82 Mts. con lote 32; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Hombres Ilustres; AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 9; Haciendo de su obligación que deberá comparecer en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando advertidos de que en caso de no comparecer por fuerza o impedimento se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fiere copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día dieciocho de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4807.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA,  
LUCRECIA LOPEZ HERRERA,  
JAVIER MUÑOZ ANAYA, y  
CESAR HAHN CARDENAS.

LUIS TORRES RANGEL, en el expediente marcado con el número 3037/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 24, de la manzana 148, de la Col. del Sol, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 20.00 mts. con lote 23; AL SUR 20.00 Mts. con lote 24; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle Hombres Ilustres; AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 9. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4808.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS:

ANDRES OLIVERA ZAVALA, en el expediente número..... 2816/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 20, Manzana 265, colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 19; AL SUR: 20.75 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4811.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LA SUC. DE CESAR HAHN CARDENAS:

CARMEN PATLAN DE FABIAN, en el expediente número 2818/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 14, Manzana 197, colonia El Sol de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con séptima Avenida; AL SUR: 20.00 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 20; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 1; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. P.D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4817.—25 Dic. 3 y 12 Enero.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REYNALDA GONZALEZ DE RINCON.

ARNULFO ESQUIVEL FONSECA, en el expediente 2814/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 32, manzana 5-E, Colonia Evolución, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 31; AL SUR: 16.82 metros con lote 33; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Lago Xochimilco; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedandose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca Méx. se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4816.—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE 858/79  
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. BENJAMIN SALAZAR RAMOS.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano "OTENCO" ubicado en la calle de Hidalgo, sin número del Municipio de Chiconcuac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 6.00 Mts. con Juan Durán; AL SUR 10.30 mts. con Juan Rojas Valdez; AL ORIENTE 18.50 Mts. con Calle Hidalgo; AL PONIENTE, 12.00 Mts. con Juan Durán, con una superficie total aproximada de 153.00 Metros Cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco, México, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4829.—29 Dic. 3 y 8 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MANUELA MARTINEZ SANCHEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "TLATEL", ubicado en términos de la ranchería de Tlachinalpa, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 18,114.75 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 131.00 Mts., con Jesús Redonda Sánchez; SUR 115.00 mts., con Luis Martínez Alva; ORIENTE, 129.00 Mts., con Gabriela Redonda Redonda; y PONIENTE: en 102.00 mts., con Gabriela Redonda y Fausto Redonda Ferrer.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4832.—29 Dic. 3 y 8 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

DOMINGO SUAREZ ROJAS, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "ATLAUTENCO", ubicado en el Pueblo de Ozumbilla, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 800.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 16.00 Mts., con Alejandro Gómez Blancas; SUR, 16.00 Mts., con calle; ORIENTE, 50.00 Mts., con Saturnino López Pérez y Félix Suárez Hernández; y PONIENTE 50.00 mts., con Juan Contreras Suárez e Ignacio Contreras.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4830.—29 Dic. 3 y 8 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MANUELA MARTINEZ SANCHEZ DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "LA CRUZ", ubicado en la ranchería de Tlachinopla, Municipio de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 18,000.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 110.00 mts., con Angel Fuentes Corso; SUR 145.00 mts., con Modesto Medina; ORIENTE 170.00 mts., con Angel Corso; y PONIENTE, 143.00 Mts., con Modesto Medina.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado, y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4833.—29 Dic. 3 y 8 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

ANA MARIA BOLAÑOS GONZALEZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa en él construida denominado "LOMITÁ", ubicado en el Pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 407.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE, 40.00 Mts., con Angela Olvera de Alarcón; SUR, 34.00 Mts., con Ernesto Moro Bizarro; ORIENTE, 11.00 mts., con callejón; y PONIENTE 11.00 mts., con Antonio Olvera Alarcón. Ocupando la construcción una superficie de 104.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4831.—29 Dic. 3 y 8 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

BERNARDO RAMIREZ ORDONEZ, en su carácter de apoderado del señor CLEMENTE RAMIREZ RAMIREZ, promueve Información Ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "OCOTLAN", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Axapusco, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 79,873.00 M2., y los siguientes linderos: NORTE 80.00 Mts., con camino; SUR, en dos lados, el primero de 57.00 mts., con barranca y el segundo de 120.00 Mts., con Antonio Ramírez; ORIENTE, en dos lados, el primero de 85.00 mts., con Antonio Ramírez y el segundo de 514.00 mts., con barranca, y PONIENTE 540.00 Mts., con carretera México—Tulancingo.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en La Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4834.—29 Dic. 3 y 8 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 833/79  
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: ANTONIA VARGAS AVILES.

GUADALUPE GONZALEZ BELLO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 43, de la manzana B, super. 24, de la Colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE, 15.82 metros con lote 42; AL SUR en 10.67 Metros con lote 44; AL ORIENTE en 9.00 Metros con calle y AL PONIENTE en 9.00 metros con lote 38. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotación que se harán en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4789—25 Dic, 3 y 12 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1231/79  
JUICIO ORDINARIO CIVIL

EFRAIGIO GOMEZ ROSAS.

ABEL SANCHEZ CRUZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapción, del lote de terreno número 4 de la manzana 3 de la Colonia el Mexico Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 5; AL SUR en 17.00 Mts. con lote 3; AL ORIENTE 8.00 Mts. con lote 35; AL PONIENTE, en 8.00 mts. con calle Ortografía, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido que en caso de no haberlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotación que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4802—25 Dic. 3 y 12 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 903/79  
PRIMERA SECRETARIA.

DEM: CARLOS VAZQUEZ ROSAS.

MARIA DE LA CRUZ ARTEAGA VALERIANO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 25; manzana 300—A, de la colonia "AURORA", en esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE, en 17.00 metros con Avenida Chimalhuacán; AL SUR, en 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE, 9.00 metros con calle Rosita Alvarez; y AL PONIENTE, en 9.00 metros con lote 1; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4803—25 Dic, 3 y 12 Enero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1221/79

PRIMERA SECRETARIA.

DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A

NATIVIDAD MARTINEZ DE SALGADO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción, del lote de terreno número 15, de la manzana F—1 Colonia LOMA BONITA, de este Municipio, que mide y linda, AL NORTE 17.00 metros, con Lote 12; AL SUR 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE, 9.00 Metros con lote 33 y AL PONIENTE 9.00 metros con calle Mariquita Linda. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación apercibiéndole que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. La C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4804—25 Dic, 3 y 12 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

CATARINO LOPEZ TRUJILLO Y TEOFILA PEÑA DE LOPEZ, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dicen tener desde hace más de diez años, respecto de un terreno denominado "LA LOMA" ubicado en San Gaspar, Mpio. de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias.—AL NORTE.—140 mts., con PLACIDO ESPINOZA.—AL SUR.—140.00 mts., con FELIPE BAZ y NARCISO ESPINOSA, AL ORIENTE.—30.00 mts., con ABREVADERO Y TOMAS CRUZ. AL PONIENTE.—30.00 mts. con RIO DE TEQUIMILPA. Ex. No. 429/79.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA de GOBIERNO del ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, en cumplimiento al artículo 2898 del Código Civil en Vigor, Tenancingo, México, a 11 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda. Rúbrica.

4774.—22 dic, 3 y 15 enc.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA  
DE TLALNEPANTLA  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Tlalnepantla, México, sito en la calle Atenco número uno, Fraccionamiento la Romana en la población y Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO "CAMPESTRE LIBERACION", el cual fue embargado como Unidad Mercantil, con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de, 164,645.46 metros cuadrados (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias: al Norte en aproximadamente 180.00 metros con la Colonia Ampliación Campestre Liberación, 150.00 metros con Magueyal del señor Miguel Rojo Gómez, 62.00 metros y 32.00 metros con terreno del señor Hamuín; al Sur en aproximadamente 315 metros con terreno de la Hacienda el Pedregal, 66.00 metros y 45.00 metros con propiedad del señor Francisco de la Luz; al Oriente en aproximadamente 35.00 metros, 40.00 metros, 25.00 metros, 100.00 metros con el señor Hamuín y 310.00 metros con el señor Manuel Fernández; al Poniente en aproximadamente 95.00 metros con la Colonia Ampliación Campestre Liberación, 205.00 metros con Magueyal del señor Miguel Rojo Gómez, 100.00 metros, 14.00 metros y 135.00 metros con el señor Francisco de la Luz; dicho inmueble se encuentra ubicado en la población y municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México.

**EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN**

El citado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre fraccionamientos y realización del mismo, que debe el propietario de dicho bien inmueble al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$20'022,944.80 (VEINTE MILLONES, VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 80/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en términos del artículo 95 del ordenamiento fiscal citado.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$9'055,500.30 (NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 30/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos, 135 y 141 del Código Fiscal multicitado. **POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.**

Tlalnepantla, México, a 18 de diciembre de 1979.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL DELEGADO HACENDARIO DE TLALNEPANTLA  
LIC. JORGE LUIS RODRIGUEZ LOSA.—Rúbrica.**

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

**LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO**

Educar es orientar la conducta hacia objetivos superiores que permitan que los hombres y pueblos se manifiesten en sus máximas capacidades físicas, volitivas, intelectuales y morales.

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

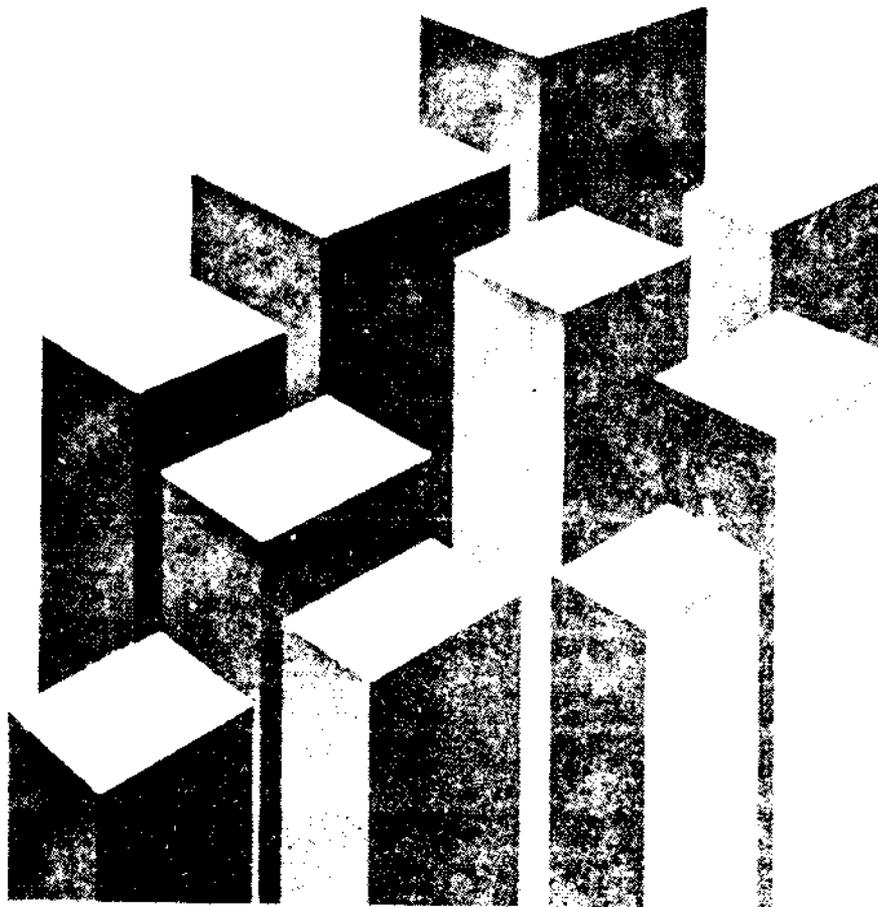
**IMPORTANTE AVISO**

Con el objeto de evitar errores en la publicación de los documentos que se envían para ser insertados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", rogamos remitirlos tal y como desean que se publiquen.

Asimismo les pedimos que el envío lo hagan con la debida anticipación, en la inteligencia de que para las ediciones de los martes se reciben originales hasta las 10.00 horas de los sábados, para las de los jueves hasta las 10.00 horas de los martes y para las de los sábados hasta las 10.00 horas de los jueves.

**A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION.**

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.



# **Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país...**

Para preparar y poder realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, primero tenemos que saber dónde están y cuántas son las viviendas y edificios que existen en el país.

Hemos iniciado esta labor de enumeración en las principales ciudades de la República.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

**Tu respuesta cuenta**

**X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización,  
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.